



39 231

Bogotá D.C., marzo 08 de 2021

Ref: 2016 – 0382

Teniendo en cuenta la manifestación que hace la apoderada de la parte actora en el presente asunto y ante la desidia mostrada por el Auxiliar designado para el cargo de curador *ad litem* dentro del *sub lite*, el juzgado lo RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO, a la luz de las disposiciones del artículo 108 concordante con el numeral 7° del artículo 48 del CGP, de conformidad con el acta subsiguiente designando como Curador *Ad-litem* para que ejerza la representación (Art. 375 num 8 ibídem) al (la) togado (a):

LILIA MONSALVE CASTILLO. DIRECCIÓN: Carrera 13 No.13-24 Oficina 721.
Bogotá D.C.

Por secretaría comuníquesele ésta designación por el medio más expedito e idóneo, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 021

De hoy

16 MAR 2021

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO